

SALA SUPERIOR DEL TEPJF

Perfilan validación de elección; intervención de AMLO no afectó

La Sala Superior del TEPJF se perfila a declarar como infundados los reclamos de la oposición, y validará la elección presidencial del pasado 2 de junio.

En el proyecto señala que, a pe-

sar de las sentencias con las que han reconocido que el presidente AMLO intervino de forma indebida, los juzgadores consideraron que no afectaron en el resultado.

—Pedro Hiriart / PÁG. 32

NO SE AFECTÓ EL RESULTADO, DICE

Desecha TEPJF reclamos de la oposición y perfila validar la elección presidencial

PEDRO HIRIART

phiriart@elfinanciero.com.mx

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) perfila declarar como infundados los reclamos de la oposición y validar la elección presidencial del pasado 2 de junio.

En el proyecto, elaborado por los magistrados Felipe de la Mata y Alfredo Fuentes, se señala que, a pesar de las sentencias con las que han reconocido que el presidente Andrés Manuel López Obrador intervino de forma indebida, los juzgadores consideraron que no afectaron en el resultado.

“No es posible tener por acredi-

No se puede acreditar la intervención sistemática del Presidente, indica

tada la intervención sistemática y reiterada de parte del Presidente en apoyo de una excandidata y en contra de otra, máxime que en el contexto del desarrollo de conferencias mañaneras no hay prueba de más actos o actividades diferentes a las indicadas”, sostiene el proyecto.

Por eso, establece que “se trata de conductas aisladas e inconexas que no permiten una concatenación que lleve a considerarlas sistemáticas”.

Asimismo, los magistrados expresaron que se deben anular las quejas de la oposición que reclamaron que existió violencia generalizada, intervención de sindicatos, de

servidores públicos y uso indebido de programas sociales.

Según los magistrados, las pruebas “planteadas por la parte de la oposición son insuficientes para configurar un contexto de violencia generalizada que tenga una incidencia significativa en la elección presidencial y sus resultados”.

Esta decisión llega, a pesar de que el propio tribunal ha reconocido, en al menos dos ocasiones, que López Obrador interfirió en la contienda, como en sus conferencias mañaneras en febrero y abril, cuando llamó a votar por Morena para obtener mayoría en el Congreso, e incluso



apoyó a Claudia Sheinbaum.

Xóchitl Gálvez, excandidata presidencial, y la coalición PAN-PRI-PRD aún pueden pedir audiencias con los magistrados.

Es importante recordar que, como el pleno del TEPJF no está completo, y son necesarios seis votos para darle validez a la elección, Claudia Valle Aguila-socho, de la Sala Monterrey, participará en la calificación de la elección presidencial.

El 18 de julio, el pleno del tribunal definió por mayoría, mas no por unanimidad, que Valle reúne la mayor antigüedad, tanto en la magistratura regional como en el Poder Judicial de la Federación.

FOCOS

Se adelantan. Por ley, el tribunal tiene como fecha límite el 6 de septiembre para calificar la elección. Sin embargo, los magistrados han abierto la puerta a la posibilidad de que este proceso concluya a finales de agosto.

Pelea puede seguir. Xóchitl Gálvez, excandidata presidencial, y la coalición PAN-PRI-PRD todavía pueden pedir audiencias con los magistrados para dialogar sobre esta propuesta de validez de los comicios.



DEBATE. Magistrados electorales, en sesión.

